

La participación de la familia en el proceso educativo del alumnado

Autor: Llorente Miñano, María (Diplomada y graduada en Educación Primaria. Maestra de Educación Infantil).

Público: Educación Infantil. **Materia:** "Conocimiento del entorno" y "Lenguajes: comunicación y representación". **Idioma:** Español.

Título: La participación de la familia en el proceso educativo del alumnado.

Resumen

El presente documento pretende demostrar la importancia de la colaboración familia – escuela a través de la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Para ello, se expondrá un marco teórico donde se estudiará la coordinación y colaboración entre familia y escuela como elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje a través de las distintas teorías que nos ofrecen autores referentes en este campo como Eva Kñallinsky.

Palabras clave: participación, familia, escuela, niños y niñas.

Title: Family participation within children educational process.

Abstract

This essay tries to show the importance of the collaboration between families and school though the families' participation within the educative process of their children. For this purpose, a theoretical background will be shown where coordination and collaboration between family and school will be analysed as a fundamental process of teaching-learning though the different theories regarding this topic which are offered by leader authors in this field as Eva Kñallinsky.

Keywords: family participation, family collaboration, school, children.

Recibido 2019-02-04; Aceptado 2019-02-13; Publicado 2019-03-25; Código PD: 105084

1. INTRODUCCIÓN

En 1994 la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación (MINEDUC) consultó a prestigiosas instituciones del mundo: *“¿cómo se podía mejorar la calidad de la educación?”*, la respuesta fue unánime: *“involucrando a la familia y a la comunidad en el proceso educativo”*.

Si se analiza la legislación vigente, podemos observar que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), la necesaria relación entre la familia-escuela está presente en todo momento ya que *“la responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado no solo recae sobre el alumnado individualmente considerado, sino también sobre sus familias, el profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y, en última instancia, sobre la sociedad en su conjunto, responsable última de la calidad del sistema educativo”*. Si se continúa analizando la citada ley, se puede afirmar que *“las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes”*.

Queda más que justificado que la familia, como primer ambiente donde el niño crece y se desarrolla y la escuela como fuente de experiencias y aprendizaje, han de tener una relación de coordinación y coherencia constante. Citando a Romero (2010) *“la educación es demasiado importante para dejarla solo en manos de los docentes, por lo que los padres y madres deben ser agentes más activos ante el proceso educativo de sus hijos e hijas (...)*. La participación de la familia en la educación de los hijos e hijas debe ser considerada esencial y fundamental, pues son ellos los que ponen la primera piedra de ese importante edificio que marcará el futuro de cada ser humano”.

Este trabajo de investigación consistirá pues, en una fundamentación teórica, donde se dará respuesta a asuntos relativos a la participación de las familias en la escuela como la importancia de esta, los niveles de participación que existen, sus beneficios, las vías y formas de participación, las posibles limitaciones etc. Todo ello basado en la bibliografía de algunos de los autores más destacados en este campo.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Familia y escuela

La familia es uno de los principales agentes de socialización de los niños, por ello es necesario dar una definición lo más ajustada posible.

Martínez (1996) define la familia como “un sistema de participación y exigencias entre personas unidas por vínculos afectivos y /o consanguíneos, un contexto donde se generan y expresan emociones, el medio donde se espera se proporcionen satisfacciones y donde se desempeñan funciones relacionadas con la educación y cuidado de los hijos y de los adultos que lo integran”.

Como se puede observar, la familia tiene varias funciones. Siguiendo a Martínez (2008), Minuchin (1999), Álvarez (1997), podemos afirmar que las principales son: biológica, económica, protectora, socializadora y por supuesto, educativa. La función educativa y socializadora de la familia están muy relacionadas. La familia es el primer agente de socialización ya que es de donde vamos adquiriendo conocimientos que nos servirán para actuar en sociedad. Por lo tanto, el niño o niña va adquiriendo unas normas y valores propios de la sociedad donde vive, pero como señala Bronfenbrenner (1986) “para que esta función de socialización se lleve a efecto de manera adecuada es necesario que se produzcan en la familia procesos educativos y de convivencia positiva”.

Por tanto, se entiende que la familia tiene el deber de ofrecer una educación, que variará según el tipo de familia en la que nos encontremos, así que hay que tener en cuenta que todas las familias son diferentes y que la implicación en la educación de sus hijos y por tanto en el centro educativo, será diversa. Encontramos familias más participativas, ausentes y desinteresadas que se limitan a asistir a las reuniones obligatorias sin mayor implicación. Es percibido tanto en la familia como en el centro escolar, que un obstáculo para esta involucración es la falta de tiempo de los padres y de los profesores. Aun así, la calidad de la educación aumenta cuando los padres se dedican más a la educación formal de sus hijos, aunque según varios estudios, es necesaria una buena comunicación entre escuela y centro, como base para la colaboración activa, compartiendo tareas, interactuando y fijando unos objetivos comunes.

Gran cantidad de estudios consultados ofrecen que: la participación de los padres en la escuela es en general escasa e ineficaz, y se desarrolla en un ambiente poco democrático, en el que el dominio corresponde al sector docente (Feito, 1992). Gracias a movilizaciones y al cambio de mentalidad producido en la sociedad durante las últimas décadas, la conciencia social de la importancia de la participación de los padres en el hecho educativo, supuso un ascenso en esta. Varios autores destacan los motivos por los que las familias comenzaron a participar en la escuela, pero nos centraremos en los que nos ofrecen dos autores.

Por un lado, para Kñallinsky (1992) las tres causas que propiciaron el aumento de la conciencia participativa de los padres fueron: a) el hecho de considerar que la colaboración familia-escuela asegura el éxito educativo del pequeño; b) la toma de conciencia de la inadecuación de la escuela en relación a la evolución de la sociedad; c) el aumento del nivel cultural de los progenitores.

López Larrosa (2009) expone que “el incremento de la conciencia de que la escuela y familia confluye en una misma persona, el alumno; la mayor preparación de los propios padres; y el reconocimiento de que las barreras entre lo intelectual y lo afectivo, así como lo que es tarea de la familia y la escuela son poco nítidas, hizo necesario un acercamiento mayor”.

Por tanto se puede observar cómo la participación de las familias ha aumentado en los últimos años debido a varios factores. Por tanto el centro debería promover la unión entre familia y escuela y conseguir así mejorar el proceso educativo del alumnado. Para ello, es necesario que los docentes estén preparados para esa interacción con las familias y que les hagan ver la importancia de su participación y del mismo modo, las familias deben estar predispuestas a colaborar en la educación de sus hijos o hijas.

2.2. Educación: tarea de todos

Tchimino y Yánez (2003) citando un extracto del centro de investigaciones en educación y el fondo de las naciones unidas para la infancia CIDE – UNICEF en: Participación de los centros de padres en la educación. Ideas para mejorar la organización (2002), nos dicen que: “La familia y la escuela se transforman en los agentes centrales encargados de la

formación de niños y jóvenes. En los primeros años de vida, esta labor suele ser asumida en forma casi exclusiva por la familia, la que responde a todas las necesidades del niño, entregando los cimientos para que esa nueva persona crezca y se desarrolle. En los años siguientes, el niño ingresa al sistema educativo, se hace parte de una colectividad mayor donde va alcanzando nuevos conocimientos y desarrollando sus habilidades. En esta etapa, el niño recibe la influencia educativa tanto de la escuela como de la familia. Ambas son instancias educativas. Si bien en la escuela una gran parte de los aprendizajes es fruto de la educación que ha sido diseñada por profesionales, en las familias se educa de una forma más espontánea e intuitiva, pero suele conseguir profundos aprendizajes dado los fuertes vínculos afectivos entre padres e hijos". (pp.9 y 10).

En otras palabras, la familia y la escuela comparten la responsabilidad de educar a los niños. Son responsables de su socialización, desarrollo personal en los distintos ámbitos, en la formación de valores y construcción de normas. Por ello, "es importante que desde ambos contextos, se comuniquen "mensajes" coherentes: cuando la información que circula en el hogar y el "mensaje" que transporta es coherente con el que los niños reciben en la escuela, los niños tienden a "procesarla" y asumirá de forma más consistente; lo que no se refuerza en el hogar, tiende a extinguirse" (Aznar, P. 1998, p. 355).

Podemos apoyar, pues, la afirmación que da Hernández y López (2006): "Familia y escuela tienen roles diferentes pero complementarios, dirigidos a un objetivo común, pues son dos caras de la misma moneda".

Por otro lado, Pourtois y Desmet (1994) creen que aunque la familia y la escuela persiguen el objetivo común de favorecer el desarrollo de los niños y niñas, existe entre ambas instituciones un alto grado de conflicto, además de resultar muy complicada la gestión de dicha relación.

Sin embargo, en la sociedad occidental, la relación de la familia con la escuela ha cambiado durante las últimas décadas: (García, 2010) "La familia del pasado poco se parece a la actual. Paralelamente a los cambios socioculturales del momento, la familia ha experimentado múltiples y variadas transformaciones intrínsecas, que directa o indirectamente están afectando a la relación que ésta mantiene con la escuela. La familia consumista que demanda el empleo de ambos progenitores, la complejidad de relaciones que se establecen en algunos tipos de familia, la delegación de la función educativa de los hijos en los abuelos, etc., son algunos aspectos familiares que dificultan la implicación de los padres en las cuestiones escolares".

La familia de hoy en día se somete a un proceso de continuo cambio en el cual se adapta a las necesidades de la sociedad. Esto y algunos aspectos como la incorporación de la mujer al trabajo, las reformas laborales, la dificultad para conciliar la vida familiar y laboral entre otros ha dado lugar a la existencia de familias de todo tipo: nucleares, monoparentales, monomarentales, de adopción... De ahí surgen nuevas necesidades y provocan que los padres tengan menos tiempo para dedicar a la educación de sus hijos, también que no sepan hacerlo y que aparezcan más conflictos entre familias. Además, diversos estudios afirman que el nivel sociocultural y económico de las familias puede ser un factor determinante en la participación de las familias en la escuela.

Para la educación de los niños y niñas, es necesario el trabajo colaborativo entre familia y escuela que Moya y Gil (2001) concretan en tareas como: la comunicación entre el profesorado, la planificación conjunta de la enseñanza, el trabajo de los profesores de apoyo dentro del aula, compartir dudas o experiencias, colaboración familia escuela, fomentar la colaboración, comunicación, voluntariado, acuerdos...

Pero para adaptarse a la sociedad y a sus necesidades, la escuela debe ser receptiva y poder así las familias participar en ella. Debe convertirse pues en una comunidad abierta y poder conseguir los objetivos propuestos.

De establecer esta colaboración se encargan los docentes, que favorecen la participación de las familias como veremos a continuación.

2.3. Promoción de la participación por parte de los docentes

Según Deán (1993) "todo maestro es un administrador del aprendizaje del niño. Como maestro se influye de muchas formas en los niños a los que se enseña. Debido a esta influencia muchos de ellos aprenderán cosas que recordarán el resto de sus vidas, es una responsabilidad considerable".

Las distintas fuentes consultadas ofrecen información sobre la necesaria participación de las familias. Aun así, esto no puede darse de forma espontánea por lo que existe una necesidad de que sea la escuela la que organice esta participación

a través de sus profesionales. Estos deberán actuar según su criterio. Algunas veces orientarán a las familias y otras será la familia la que dé sugerencias, dé indicaciones sobre sus gustos o estilos de aprendizaje.

Todo ello debe encuadrarse en el marco amplio de tipos de familias y de necesidades de los niños y niñas, así como de la experiencia del docente, estado de la escuela...

Diversos estudios afirman que la actitud de los docentes a la participación de los padres no es siempre favorable ya que a veces e muestran reacios a la participación de los padres, sobre todo en cuanto a temas didácticos. Varios estudios, como por ejemplo la investigación de Elejabeitia (1987) muestran una contradicción ya que los docentes quieren la participación de las familias pero son herméticos a que las familias participen en temas académicos.

“La actitud de los profesores suele ser ambivalente con respecto a la participación de los padres; por un lado, la ven como una injerencia o intrusión en su campo profesional, por el otro reconocen que el factor familiar es importante para la consecución de los objetivos académicos planteados” (Kñallinsky, 1999a). Esta actitud junto a la inexistente tradición de participación de las familias en la escuela, podría ser una de las causas por las que las familias no participen más en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Para muchos autores (Anaya, 1979; Chauveau y Rogovas-Chauveau 1992; Kñallinsky, 1999; Romero, 2010), los centros escolares en general y los docentes en particular, deben ser los encargados de favorecer una dinámica positiva entre ambas instituciones. Es decir, el docente ha de incorporar una visión social de la educación y en consecuencia identificara a la familia como uno de los elementos esenciales de ese entorno.

Romero (2010) afirma que “cuando hay quejas de que los padres y madres no colaboran suficientemente o que les falta interés; también hay que preguntarse si desde los propios centros se hace todo lo posible en esta dirección. Que los padres y madres se impliquen más o menos depende también de los propios centros escolares. Al respecto, las investigaciones sugieren que los centros escolares pueden dar pasos para incrementar el papel de los padres y su sentido de eficacia para ayudar al aprendizaje de sus hijos”. Uno de estos pasos podría ser la formación del profesorado pues como afirma Garreta (2010): “el profesorado no ha sido suficientemente formado para reconocer la importancia del rol de las familias dentro de las escuelas y de los institutos y tampoco se le ha datado de estrategias para que pueda aproximarse a las familias. Hasta hace relativamente poco, debido a la formación recibida por los docentes, y a causa del sistema educativo en su conjunto, no se ha considerado importante esta relación de los docentes con las familias, más allá de las reuniones y las tutorías”. (p. 60).

Entendemos, pues, que el docente tiene un papel importante ya que es a quien corresponde realizar una acción tutorial y promover la inclusión de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas. De hecho, una de los aspectos a tratar en la tutoría es el de verificar que hay una correcta relación entre la educación familiar y la escolar, favoreciendo así la participación familiar de forma coordinada.

2.4. Participación de las familias

2.4.1. Concepto

El Consejo Escolar del Estado (2014) definió la participación como un concepto complejo y ampliamente debatido, el cual presenta múltiples dimensiones y niveles de aplicación, lo cual hace difícil su definición y, sobre todo, el acuerdo entre distintos autores, no solo con respecto a su significado, sino también, y especialmente, en cuanto a su medición.

Aun así, nos basaremos en la definición de Santos Guerra (1999), que define la participación como “una acción social que consiste en intervenir activamente en las decisiones y acciones relacionadas con la planificación, la actuación y la evaluación de la actividad que se desarrolla en el centro y en el aula”. (p. 62).

A lo largo de la historia, la participación familiar en la escuela ha ido cambiando conforme ha cambiado la sociedad. Aunque a veces ha sido puntual e interesada, en los últimos años ha habido un incremento de la participación a través de padres comprometidos con la educación de sus hijos. Desde los años 90 nos encontramos en una etapa de implicación en la cual los padres ejercen su rol para formar ciudadanos autónomos y responsables junto a la escuela y que quieren que toda la comunidad educativa colabore en su organización, gestión y desarrollo.

Esta participación es necesaria y fundamental, por lo que es recogida a lo largo de los años en la legislación española.

2.4.2. Justificación legal

Este apartado expone una síntesis sobre la participación de la familia en la escuela durante distintas legislaciones.

La Constitución de 1978, en su artículo 27, refleja un capítulo sobre Derechos y Libertades que dictamina el derecho a la educación en 10 puntos de los cuales dos están relacionados con la participación de las familias en la escuela:

“Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes”.

“Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca”

Es necesario señalar que la implicación de la familia en la educación y participación en los centros educativos ha variado a lo largo de la historia y esto se ha ido reflejando en las sucesivas leyes educativas que han regido la educación en España durante las últimas décadas, que desde la Constitución a la actualidad han sido siete.

Como se ha podido comprobar, la Constitución de 1978 contemplaba ya la participación de los padres en la gestión y control de los centros sostenidos con fondos públicos. El primer Gobierno de la democracia desarrolló legislativamente dicha participación, aunque no fue hasta mediados de los años ochenta cuando se estableció una verdadera cooperación entre la escuela, los padres y la comunidad local (Pérez-Díaz, Rodríguez, Fernández, 2009). Pero vamos a centrarnos en la legislación vigente, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En el título preliminar, en los principios de la educación, podemos encontrar:

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

En el título 3, capítulo 1, art. 91: funciones del profesorado:

c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.

En el título 5, capítulo 1, sobre la participación en el funcionamiento y el gobierno de los centros, en el artículo 118, principios generales, establece que:

Las Administraciones educativas fomentarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio efectivo de la participación de alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios en los centros educativos.

A fin de hacer efectiva la corresponsabilidad entre el profesorado y las familias en la educación de sus hijos, las Administraciones educativas adoptarán medidas que promuevan e incentiven la colaboración efectiva entre la familia y la escuela.

Hay que tener en cuenta, que la LOE ha sido modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Esta ley modifica a la anterior en algunos aspectos. En el preámbulo podemos observar que se refiere a la participación de las familias en la escuela:

“La realidad familiar en general, y en particular en el ámbito de su relación con la educación, está experimentando profundos cambios. Son necesarios canales y hábitos que nos permitan restaurar el equilibrio y la fortaleza de las relaciones entre alumnos y alumnas, familias y escuelas. Las familias son las primeras responsables de la educación de sus hijos y por ello el sistema educativo tiene que contar con la familia y confiar en sus decisiones.

Son de destacar los resultados del trabajo generoso del profesorado, familias y otros actores sociales, que nos brindan una visión optimista ante la transformación de la educación a la que nos enfrentamos, al ofrecernos una larga lista de experiencias de éxito en los más diversos ámbitos que propician entornos locales, en muchos casos con proyección global, de cooperación y aprendizaje”.

Las diferencias existentes entre la LOE y la LOMCE en relación a la familia y el centro educativo, podemos encontrarlas sobre todo en el Artículo 127: competencias del consejo escolar. El consejo escolar pasa de aprobar y evaluar a ser un órgano solamente informativo y consultivo.

En cuanto al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, la LOE expone en el capítulo II de Equidad en la Educación, artículo 71.4 que *“corresponde a las Administraciones educativas garantizar la escolarización, regular y asegurar la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado. Igualmente les corresponde adoptar las medidas oportunas para que los padres de estos alumnos reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos”*.

Con el fin de profundizar un poco más, en el Real Decreto 1630/2006, de 28 de febrero, por el que se establecen las enseñanzas mínimas para el segundo ciclo de Educación Infantil, se especifica que la Educación Infantil tiene como principal finalidad contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de niñas y niños en estrecha cooperación con las familias.

2.4.3. Importancia y tipos de participación

Llegado a este punto del estudio, queda demostrado que la educación de los niños y niñas tiene que ser compartida entre familias y escuela. Veamos ahora la importancia de que sea así, cómo pueden participar las familias en la escuela y los beneficios que aporta esta participación.

Partiendo de los resultados obtenidos por distintas investigaciones, el rendimiento y los resultados escolares mejoran cuando los profesores, direcciones y el centro escolar en su conjunto fomentan la participación y tienen en cuenta la colaboración de los padres en el aprendizaje y formación de los alumnos (Martínez 1992, Sarramona 204, Grant y Ray 2013).

Martínez y Álvarez (2005) para dinamizar las relaciones entre la comunidad educativa, exponen que los campos de actuación pueden ser:

- El centro como fuente de ayuda a las familias
- La familia como fuente de ayuda al centro
- Colaboración de las familias en el centro
- Implicación de las familias en las actividades de aprendizaje de sus hijos en casa
- Participación de las familias en los órganos de gestión y decisión del centro
- Conexión y coordinación del centro y las familias con otras entendidas comunitarias.

Dicho esto, como aporta Kñallinsky (1999b, p.156): *“la verdadera participación no se impone, se conquista. Existe multiplicidad de formas para implicar a los padres. Es necesario encontrar las vías de participación adecuadas para cada familia, cada maestro, cada escuela, cada niño, desarrollando actitudes de pluralismo, tolerancia, respeto y solidaridad que incluyen la aceptación de la decisión de no participar”*.

Las familias, pues, tienen distintas vías para participar en la escuelas y, como veremos a continuación, para este estudio nos centraremos en una de ellas. *“Las familias pueden colaborar en la vida escolar a través de los consejos escolares, las asociaciones de madres y padres (AMPAS), o intercambiando con el docente observaciones sobre el niño/a en una serie de charlas y entrevistas con el tutor con el fin de recabar información y llegar a acuerdos comunes, contrastando opiniones y compartiendo prácticas educativas”* (Maestre, 2000)

Por un lado, la participación en el Consejo Escolar que es el órgano colegiado de gobierno de los centros en el cual están representados y participan todos los sectores de la comunidad educativa, como son: el profesorado, alumnado, padres y madres, personal de administración y servicios y representantes del ayuntamiento. Sus funciones son el control de la gestión de los centros escolares, teniendo mayor nivel de decisión en cuestiones no docentes. Según Bolívar (2007) el papel del Consejo Escolar es más bien formal y no consigue una participación efectiva. Además, como hemos podido ver en el marco legislativo, con la nueva legislación, el poder decisorio de este órgano de gobierno (y en consecuencia de las familias) se verá reducido. Formar parte del Consejo Escolar conlleva el ser elegido por los padres y madres del alumnado o ser asignado por el AMPA.

Otra forma de participación de las familias con la escuela es a través de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (AMPAS). Esta cuenta con una mayor participación entre los padres, pero a veces surgen problemas de organización por falta de asesoramiento institucional y además no siempre logran comunicarse con éxito con el resto de los padres no asociados (Kñallinsky, 2003). A través del AMPA se organizan distintas actividades, programas, acciones, cursos... que son muy productivos para promover la participación de las familias en el centro educativo.

Pero como refleja el documento “La participación de las familias en la educación escolar” (2014), en un sentido muy general, se podría considerar la participación de la familia como algo más que la presencia en los órganos de gobierno de la escuela. Lo esencial de la participación educativa es la implicación activa de los padres en todos los aspectos del desarrollo social, emocional y académico de sus hijos. Desde cualquier perspectiva, la participación educativa hoy es clave, y es muy posible que lo sea más todavía en el futuro”.

Por tanto vemos que se deben promover otras vías de participación de las familias con el centro, que aunque no tengan carácter oficial, se consiga fomentar su participación, sobre todo en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Aunque es la vía más común, esta forma de participación debe fomentarse dado que es la más productiva para el alumnado. Consiste en la participación de las familias a través de actividades organizadas por el centro, en la asistencia a programas informativos y formativos, mantener comunicación constante con los tutores para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños y niñas, hacerse responsable de la comunicación con los tutores...

Veamos pues, cómo pueden participar las familias en la escuela.

En cuanto a los tipos de encuentros que se pueden producir entre familia y escuela, Kñallinsky (1999) hace referencia a la clasificación de Montandon (1989):

- A través de encuentros individuales: encuentros informales u ocasionales en la escuela o fuera de ella, encuentros formales por iniciativa del maestro y encuentros formales por iniciativa de los padres.
- A través de encuentros colectivos: reuniones de padres, clases abiertas, fiestas, espectáculos, salidas...

Estos encuentros son fundamentales para la comunicación que permitirá a los docentes un tratamiento más adecuado y por tanto, podrá facilitar el aprendizaje. Además, a los padres les sería más fácil complementar la educación de sus hijos porque conocerían su desarrollo y las competencias que deben perseguir. Para conseguir esta complementación informativa es fundamental establecer una comunicación bidireccional entre familia y escuela (Hervás-Anguita, 2008).

Además, “el contexto familiar puede facilitar el desarrollo del niño en la medida en la que su interacción con la escuela esté conformada por cadenas abiertas de comunicación en ambas direcciones y en donde los mensajes sean coherentes (Aznar, P. 1998, p. 356).

Para que las familias participen en la educación en la escuela, según Kñallinsky (1999) y Equipo Claves (1994) las condiciones que deben darse son: querer, saber y poder participar. Equipo Claves (1994) explica que para que la participación sea una realidad, los padres, profesores y alumnado tienen que querer participar, saber cómo hacerlo y tener la posibilidad de hacerlo.

Por tanto, además de querer participar, necesitan saber cómo hacerlo y para ello pueden aprender formas de participar. Así pues, solo queda la posibilidad de participar y ahí es donde la escuela debe proponer vías y hacer fluida esa relación con el objetivo de que sea el alumnado el beneficiario de esa colaboración familia-escuela.

Solo queda saber cuáles son los beneficios que obtenemos con la participación de las familias en la escuela.

Varias investigaciones (Candia, 2000; Cerril, 1993; Filp, 1993; Morales, 1997; Gubbens, 1997; Swap, 1993) afirman que: “la calidad de la relación familia escuela, afecta a los aprendizajes escolares, es comprado el rol determinante de la familia en el desempeño escolar del niño”. Por tanto, se hace evidente que la participación es como un recurso para la mejora del proceso enseñanza- aprendizaje del alumnado.

Si seguimos a García-Bacete (2003) podemos ver cómo sintetiza los beneficios que conlleva esta participación tanto para el alumnado como para las familias y el profesorado.

- Para los estudiantes:
 - Actitudes más favorables hacia las tareas escolares.
 - Participación en las actividades del aula.

- Realización de los deberes, tenacidad y perseverancia académica
 - Mejores notas, mejores puntuaciones en test de rendimiento.
 - Menor escolarización en programas de educación especial.
 - Conducta más adaptativa, autoestima más elevada.
 - Menor tasa de abandonos y absentismo, de suspensión de derechos escolares.
- Para los profesores:
 - Los directores valoran más su desempeño docente.
 - Mayor satisfacción con su profesión.
 - Los padres les reconocen mejores habilidades interpersonales y de enseñanza.
 - Mayor compromiso con la instrucción (más tiempo, más experiencial y centrada en el niño).
 - Para los padres:
 - Incrementan la comprensión de los programas escolares.
 - Incrementan su sentido de autoeficacia.
 - Mayor motivación para continuar su propia educación.
 - Valoran más su papel en la educación de sus hijos.
 - Desarrollan habilidades positivas de paternidad
 - Mejora la comunicación con sus hijos en general y sobre las tareas escolares en particular

Seguendo a Romagnoli (2007), aspectos en los que se favorece la colaboración entre familia escuela podemos observar:

- Alumnado: entre otros, se observa una mejoría en los resultados académicos, hay una reducción de conflictos y aparece una actitud positiva hacia el aprendizaje. Además, aumenta la comprensión hacia las reglas y se siente orgullosos de sus familias cuando participan en actividades escolares.
- Padres/madres: existe un mayor compromiso con la educación y hay una mejora en la relación con sus hijos e hijas. También aumenta su autoestima y se dan mejoras en las relaciones con los docentes.
- Docentes: poseen más recursos además de tener un mayor conocimiento de su alumnado. Existe una mayor comprensión hacia las familias.
- Sociedad: todo contribuye al ejercicio de la ciudadanía a través de la construcción de una sociedad democrática participativa.

Nos reafirmamos en esta idea cuando observamos trabajos que afirman que cuando concurre una relación padres-escuela y la familia participa en la vida escolar, ambos hechos son fundamentales en: la mejora del rendimiento académico del alumnado; una mayor autoestima en los niños; se desarrollan actitudes y comportamientos positivos y se mejora también la calidad de las relaciones interpersonales padres-hijos; se generan actitudes positivas hacia la escuela; y el centro mejora su calidad educativa (Flecha, 2009; Hernández y López, 2006; Includ-ed, 2011; Kñallinsky, 1999; Martínez, 1996; Martínez y Álvarez, 2005; OCDE., 1997; Ordoñez, 2005; Tellado y Sava, 2010; Verdugo y Rodríguez-Aguilella, 2009).

Es evidente que la relación familia y centro escolar es crucial, pero es necesario ver cómo puede participar la familia. Vamos a seguir las pautas que da Kñallinsky, E (1999) en "Acciones familia-escuela" en la que intenta dar respuesta a preguntas como qué hacen los padres en la escuela y cómo llevar a cabo una relación efectiva entre familia y escuela. Además da pautas para motivar a los padres y promover la participación. A continuación, de forma resumida, se expone lo citado.

- Actividades de colaboración en el aula (talleres para los niños, teatro, títeres, marionetas, teatros de sombras, música: canciones, instrumentos, danza: bailes regionales, cuentos, huerta-jardinería, actividades relacionadas con las profesiones).
- Actividades extraescolares (visitas educativas, excursiones, acampadas, torneos deportivos, fiestas, convivencias).
- Actividades de colaboración fuera del aula (talleres de madres y padres: elaboración de material didáctico, mantenimiento y decoración del centro, construcciones para los niños, confección de disfraces; taller literario...)

- Reuniones (individuales; grupales: inicial, de evaluación, temas de discusión...)
- Actividades en casa (cuaderno viajero, elaboración de fichas, trabajos manuales, seguimiento del alumno).
- Actividades para la formación de padres (escuelas de padres; charlas educativas; cine- fórum; actividades).
- Actividades de gestión (participación en el Consejo Escolar, en la Asociación de Madres y Padres, delegado de clase, participación en comisiones de fiestas, económicas, organización de excursiones; participación en reuniones de programación con el maestro; discusión de los objetivos propuestos por el maestro; evaluación de los niños junto con el maestro).

Esto es solo una muestra de actividades que los padres pueden llevar a cabo para contribuir al proceso educativo de sus hijos e hijas.

Vemos pues que “La relación entre la familia y la escuela se hace realidad en la medida en que la escuela exista un programa de participación de los padres, que sea razonablemente bien planificado y de larga duración en el tiempo”. (Filp, 1993 pg.2).

2.4.4. Limitaciones

“Como toda relación humana en la que interviene un grupo de personas de distinto nivel, status y formación, la participación en la educación no está exenta de dificultades que generan multitud de conflictos que es necesario superar, teniendo en cuenta que existe un interés y objetivo común como es mejorar la calidad educativa de la escuela” Kñallinsky (1999).

La presencia de los padres en las decisiones educativas que tienen que ver con sus hijos habitualmente está garantizada, pero se aprecia una falta real de participación (Comellas, 2009) al no estar claramente definido el papel que deben desempeñar. Es frecuente que los padres sean solamente receptores de información y participen ocasional y puntualmente.

Una buena parte de los padres no encuentra en el centro educativo los apoyos que necesita en relación a la educación de sus hijos (Vila, 2006).

García-Bacete (2003), realiza una revisión sobre las razones que justifican la colaboración entre profesores y padres y los beneficios que se derivan de dicha colaboración. Así, describe que muchos padres se sienten incomprendidos, incluso desarrollan sentimientos de inferioridad y de temor ante el poder y las represalias de los profesores. El autor sostiene también que el docente, por su parte, “*reclama autonomía y desconfía de la participación de los padres, quienes dificultan y cuestionan constantemente su trabajo y su competencia profesional (¿las notas?, ¿la disciplina?). Los profesores tienen la sensación de vivir bajo la dictadura de los padres, se sienten amenazados, inseguros, injustamente tratados, infravalorados, sobrecargados y actúan a la defensiva*” (García-Bacete, 2003, p. 430).

Para Bolívar (2006), existe un fomento de la participación de los padres y madres en cuestiones poco importantes, es decir, en la organización de actividades extraescolares, fiestas, carnaval... pero hay un rechazo en cuanto a lo pedagógico, pues se considera una intromisión en asuntos que no les conciernen... [...] Es necesario, por tanto, que el profesorado se forme teniendo en cuenta la necesidad de cooperación ya que los docentes necesitan la colaboración de las familias puesto que asumir de forma aislada la tarea educativa es una fuente de tensiones y desmoralización para ellos mismos.

A modo de resumen, Machargo (1997) expone las principales causas de las discrepancias entre familia y escuela, que se mantienen presentes en nuestros días son las discrepancias en los objetivos, la complejidad de la educación y la variedad de intereses. También la ausencia de modelos que mejoren la acción educativa, la participación y la colaboración y por último, las actitudes de intransigencia por ambas partes

A lo anteriormente expuesto, se añade que a menudo los padres y madres no disponen del tiempo suficiente para participar en la educación de sus hijos e hijas, ya sea por motivos familiares o laborales [...] los padres no son un colectivo homogéneo. En todos los sistemas se detecta la participación diferencial de los padres en función de la etnia, el origen social y la situación económica, siendo común una menor implicación de los padres entre los colectivos más desfavorecidos. (CEAE. 2014, pág.48).

Por tanto podremos ver que siempre habrá distintos grados de participación dependiendo de algunos aspectos como el entorno que rodee al alumnado, la edad de escolarización de este o el horario laboral de los padres y madres.

3. CONCLUSIÓN

Durante todo el documento hemos visto la importancia que tiene la relación de colaboración y cooperación entre familia y escuela en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Queda más que justificado que la familia, como primer ambiente donde el niño crece y se desarrolla y la escuela como fuente de experiencias y aprendizaje, han de tener una relación de coordinación y coherencia constante para contribuir al proceso educativo de los niños y niñas y conseguir así el pleno desarrollo de los mismos.

Con esta revisión bibliográfica se ha pretendido asumir que existe una responsabilidad compartida entre escuela y familias y aportar humildemente una mirada positiva que haga de esta colaboración una fuente de enriquecimiento mutua de cuyos beneficios sea receptor el alumnado.

Bibliografía

- Álvarez, M. (1997). Familia e inserción social. *Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS). Papers* 52, 101-113. Cuba.
- Aznar Minguet, Pilar (1998). "Interacción familia-escuela: mediación educativa familiar en el aprendizaje escolar". Universidad de Valencia en 2º Simposium Internacional Sevilla *Familia y Educación, una perspectiva comparada*. Sevilla 12 al 14 de diciembre de 1996.
- Bolívar, A. (2004). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común.
- *Revista de educación: universidad de Granada*, 339, 119-146
- Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: Dos mundos llamados a trabajar en común. *Revista De Educación*, 339, 119-146.
- Bolívar, A. (2007). Una tarea compartida y comunitaria. En *Educación para la ciudadanía*, pp 71-86. Barcelona: Graó.
- Bronfenbrenner, U. (1986). Ecology of the family as a context for human development: Research perspectives. Citado en Martínez, R.A., (2008). *Educación para la Convivencia desde el Ámbito Familiar*. Zaragoza: Sociedad Española de Pedagogía.
- Candia E. y González M. (2000): La familia y la escuela en el P-900, la visión del profesor. Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago.
- Cerril, M. (1993): Familia y mejoramiento de la calidad de la educación. Cuadernos de XXIII, (CIDE), año XXIII, Nº 212. Santiago, Chile.
- Comellas, M. J. (2009). *Familia y escuela: compartir la educación*. Barcelona: Grao.
- Consejo Escolar del Estado. (2014). *La participación de las familias en la educación escolar*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Constitución Española. BOE, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978
- Echeita, G., Simón, C., Verdugo, M. A., Sandoval, M., López, M., Calvo, M. I. y González, F. (2009). Paradojas y dilemas en el proceso de inclusión educativa en España. *Revista de Educación*, 349, 153-178.
- Equipo Claves (1994). *Gestión participativa de las asociaciones*. Madrid: Editorial Popular.
- Feito, R. (1992). La participación de los pares en el control y gestión de la enseñanza. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid
- Filip, J. (1993): Los enfoques de programas educativos con y para la familia. Familia y mejoramiento de la calidad de la educación. Cuadernos CIDE, año XXIII, Nº 212
- García Bacete, F. (2003). Las relaciones escuela-familia: Un reto educativo. *Infancia y Aprendizaje*, 26(4), 425-437
- García, M.P., Gomariz, M. A., Hernández, M.A. y Parra, J. (2010, Marzo). La comunicación entre la familia y el centro educativo, desde la percepción de los padres y madres de los alumnos. *Educatio Siglo XXI*, 28,
- Gubbins,(1997). ¿Incorporación o participación de las familias? Revista CIDE Nº XXV. Santiago. Chile.
- Hernández Prados, M. A. y López Lorca, H. (2006). Análisis del enfoque actual de la cooperación padres y escuela. *Aula Abierta*, 87, 3-26

- Hervas-Anguita, E. (2008). Relación familia escuela. *Innovación y experiencias* [Revista digital], 13.
- Jensen, K., Joseng, F. y Lera, M.J. (2007). Golden Áreas: construyendo relaciones. Programa Golden5.
- Kñallinsky, E (1999a). La relación familia-escuela. En *La participación educativa: familia y escuela*, pp 49-99. Las Palmas de Gran Canaria
- Kñallinsky, E (1999b). La formación del profesorado para la participación educativa. En *La participación educativa: familia y escuela*, pp. 49-99. Las Palmas de Gran Canaria
- Kñallinsky, E (2003). Escuela-familia, una relación conflictiva. *El Guiniguada*, 12. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE, núm. 106, de 4 de mayo de 2006 modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. BOE. Núm. 326, de 10 de diciembre de 2013.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho de Educación (LODE). BOE, núm. 159, de 4 de julio de 1985, páginas 21015 a 21022
- Machargo Salvador, J. (1997). *Expectativas y realidades en las relaciones padres y profesor*. Comunicación presentada en el VI Congreso Internacional de Educación Familiar. Benalmádena. España.
- Marchesi, A. y Martín, E. (1998). *La calidad de la enseñanza en tiempos de cambio*. Madrid. Alianza.
- Martínez, R. A. (1996). *Familia y educación*. Oviedo: Servicio de Publicaciones Universidad de Oviedo.
- Martínez, R.A., (2008). Educación para la Convivencia desde el Ámbito Familiar. En *Congreso: Educación, Ciudadanía y Convivencia*. Zaragoza: Sociedad Española de Pedagogía.
- Martínez, R. A. y Álvarez, L. (2005). Fracaso y abandono escolar en la Educación Secundaria Obligatoria: implicación de la familia y los centros escolares. *Aula Abierta*, 85, pp. 127-146. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Meirieu, P. (2004). *En la escuela hoy*. Barcelona: Octaedro.
- Minuchin, S. (1999). *Familias y terapia Familiar*. Barcelona: Geodisa.
- Montandon, C. (1989). La communication dans les familles. En *Comment parler avec un enfant aujourd'hui*, pp. 217-222. París: Delval
- Morales, F. (1998): Participación de padres en la escuela. Revista (CIDE). Nº 2. Santiago. Chile.
- Moya Maya, Asunción. Universidad de Huelva y Gil Álvarez, Manuel . *La Educación del futuro: Educación en la diversidad*
- Ordóñez, R. (2005). Medios para mejorar la relación entre la familia y la escuela. *Kikiriki. Cooperación Educativa*, 78, 38-42.
- Pérez-Díaz, V., Rodríguez, J.C., Fernández, J.J. (2009). Los padres ante la educación general de sus hijos en España. *Estudios de la Fundación*; vol. 38. Serie Economía y Sociedad. Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS)
- Pérez-Díaz, V., Rodríguez, J. C. y Fernández, J. J. (2009). *Educación y familia. Los padres ante la educación general de sus hijos en España*. Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorros.
- Proyecto educativo de centro del CEIP Santo Domingo y San Miguel
- Real Decreto 1630/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas para el segundo ciclo de Educación Infantil. Boe núm.4, de 4 de enero de 2007.
- Romagnoli, C. Y Gallardo, G. (2007). *Alianza Efectiva Familia Escuela: Para promover el desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes*.
- Romero, M. J. (2010): Familia y escuela (Sevilla, Wanceulen).
- Swap (1993): La participación de los padres y su relación con los logros de los niños. Santiago. Chile.
- Tchimino M. y Yáñez C. (2003). Para Trabajar con padres y apoderados. Santiago
- Verdugo, M.A y Rodríguez-Aguilella, A. (2009). La inclusión educativa en España desde la perspectiva de alumnos con discapacidad intelectual, de familias y de profesionales. *Revista de Educación*, 358, 450-470.
- Vila, I. (2006). De la familia participante a molesto incordio, y ahora, salvavidas: Viaje de ida y vuelta. En *Cuadernos de Pedagogía*, 361, pp. 83-84. Barcelona: REDINED (Red de Información Educativa).